



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT.: Apruébese contrato de Prestación de Servicios por programa Pro-Empleo de Roxana Muñoz Mazuela, período Enero 2018. DECRETO ALCALDICIO N° 974. MONTE PATRIA, 18 de Enero de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejales;
- Contrato por Faena, Con fecha 17 de Enero de 2018, Nombre del Proyecto "Labores en la Comunidad de Aseo y Trabajos Administrativos de Monte Patria media jornada Enero 2018" Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de Enero a 31 de Enero de 2018.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

- Decreto Afecto N° 03 de fecha 12 Enero de 2018, que autoriza el Convenio de Programa Pro-Empleo "Labores en la Comunidad de Aseo y Trabajos Administrativos de Monte Patria media jornada Enero 2018", para media jornada, período Enero 2018.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Contrato de Prestaciones de Servicios, con fecha 17 de Enero de 2018, de Programa Pro-Empleo, "Labores en la Comunidad de Aseo y Trabajos Administrativos de Monte Patria media jornada Enero 2018" a doña ROXANA CAROLINA MUÑOZ MAZUELA, Rut: [REDACTED]
- 2.- **IMPÚTESE** los gastos del Contrato de Prestación de Servicios a la cuenta presupuestaria **114.05.01.121** denominada a la Media Jornada del Programa Pro-Empleo 2017, Línea de inversión en la Comunidad.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.


SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/PZR/cgg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Archivo ProEmpleo




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés